



Universidad
Nacional
de Córdoba

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA



Córdoba, 28 de julio de 2010

VISTO:

Que el Od. Julio Alberto Trettel, deberá viajar a la ciudad de Buenos Aires a la Exposición Comercial de Productos Dentales los días 4 y 5 de agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario abonar los viáticos y el equivalente de los pasajes correspondiente a dicho viaje,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Abonar al Od. Julio Alberto Trettel el importe correspondiente a 2 (dos días) de viáticos.

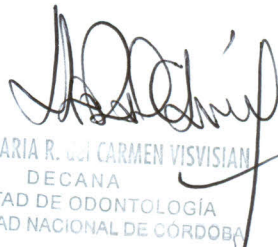
ARTÍCULO 2º: Establecer se liquide el importe equivalente a un pasaje de colectivo de ida y vuelta Córdoba-Buenos Aires- Córdoba.

ARTICULO 3º: Impútese el egreso al presupuesto del Fondo Universitario Contribución Gobierno.

ARTICULO 4º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.


MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 305
/et


Prof. Dra. MARIA R. de CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA